

CUENTA PÚBLICA 2019-2020
FISCALÍA REGIONAL DEL MAULE

PALABRAS INICIALES

Distinguidas autoridades e invitados, apreciados Fiscales y Funcionarios de la Fiscalía Regional del Maule...señoras y señores.

Quiero agradecer a cada uno de ustedes su interés por acompañarnos y saludar a las autoridades que nos honran con su presencia el día de hoy. De manera muy especial, al Sr. Fiscal Nacional, Jorge Abbott Charme, como también a la primera autoridad regional, el Sr. Intendente, Pablo Milad Abusleme, Gracias por estar con nosotros.

Dentro de las obligaciones que por ley corresponde al Fiscal Regional está el rendir cuenta, en audiencia pública, de las actividades del año desarrolladas por la Fiscalía de Chile en la Región. Obligación que me complace cumplir, por cuanto refleja el trabajo y compromiso de todas las personas que laboran en las 9 Fiscalías Locales y Unidades Regionales.

Por ello, en el inicio de esta pública rendición, hemos querido mostrar, a través del testimonio de fiscales y funcionarios, los principales resultados y las actividades más representativas de la Fiscalía Regional del Maule durante el año 2019.

En los próximos minutos, me referiré de manera sintética a algunos aspectos sustantivos del quehacer de nuestra institución y su entorno, como también de lo que considero son temas ineludibles en el marco de nuestra función pública

y que constituye un deber cívico abordar para quienes disponemos de esta privilegiada tribuna.

(Pausa)

La denominada Reforma Procesal Penal marcó un cambio paradigmático en la forma de concebir y entender el sistema de enjuiciamiento criminal en nuestro Estado Democrático de Derecho. Se buscaba superar las ineficiencias del antiguo sistema inquisitivo, estableciendo un sistema radicalmente distinto, ajustado a las necesidades de una sociedad moderna, con exigencias de irrestricto respeto a los Derechos Humanos.

Sin duda, la implementación de este sistema -del cual fui parte en sus inicios, aquí en Talca - fue desarrollada con entusiasmo por sus distintos actores, motivados por la relevancia histórica que este cambio significaba para nuestro país.

Esta transformación ha sido reconocida como una política pública exitosa en el contexto latinoamericano. Así, un estudio comparativo realizado por el Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA), organismo dependiente de la Organización de Estados Americanos (OEA), resaltaba como logros de nuestro sistema, entre otros: i) La disminución efectiva de la duración de los procesos; ii) El aumento de personas condenadas presas, versus aquellas sometidas a prisión preventiva; y iii) El respeto material de las garantías del Debido Proceso, incluyendo el Derecho a Defensa letrada, la inmediación judicial y la posibilidad de presentar pruebas y contrastar las pruebas de cargo.

En este contexto general, el Ministerio Público se ha posicionado como uno de los actores principales del sistema, toda vez que le corresponde institucionalmente la exclusividad del ejercicio de la acción penal, disponiendo de mecanismos de selección de casos, que le permite racionalizar los recursos -siempre limitados-, y la misión de velar por la protección de víctimas y testigos.

Así, en el cumplimiento de estos fines, la Fiscalía de Chile ha propendido, de manera permanente, a elevar sus estándares de calidad y eficiencia, como también a innovar en sus procesos de trabajo, con el fin de enfrentar una sociedad dinámica y en constante cambio, lo que hemos hecho con gestión y flexibilidad para manejar una ascendente y compleja carga de trabajo.

Con todo, observo que en el presente aparecen RIESGOS Y DESAFÍOS para el Ministerio Público, que requieren ser enfrentados con gestión, liderazgo, compromiso y lealtad hacia sus fines institucionales, sin perder de vista que estamos insertos en un sistema que involucra también otras instituciones, generando un complejo entramado normativo que busca equilibrar la eficacia de la persecución de los delitos con el debido respeto a las garantías de las personas.

Quisiera enfocarme brevemente en algunos de los RIESGOS Y DESAFÍOS más importantes que afrontamos como institución.

Un primer elemento a tener presente, al momento de analizar las dificultades institucionales, es el **contexto político y social**, caracterizado en el último tiempo por un entorno de

inestabilidad y crisis, generando diversas presiones y tensiones que han afectado a la Fiscalía como actor principal del sistema, toda vez que muchas exigencias y responsabilidades, que no corresponden al rol constitucional, se nos ha pretendido transferir o endosar.

Por una parte, los intentos de intervención en la determinación de estrategias generales de persecución y, en algunas oportunidades, en la conducción de casos específicos, crea el riesgo, o más bien, la “*percepción de riesgo*”, de politizar el ejercicio de la acción penal o generar impunidad en causas vinculadas a corrupción política o administrativa, e incluso a vulneraciones de derechos humanos.

Por la otra, esta transferencia de responsabilidades adopta la forma de mensajes a la opinión pública, tales como “*el sistema es demasiado garantista*” o que “*protege sólo a los delincuentes*”, generando confusión e indirectamente afectando las expectativas ciudadanas, transformándolas en frustración. Con ello, la legitimidad de la institución o, más bien, de la institucionalidad procesal penal es puesta en entredicho.

A este escenario, y como un segundo elemento a considerar, se agregan las crecientes **demandas por mejoras en la seguridad pública o ciudadana**, sobre la base de una muy extendida creencia de que las tasas de criminalidad aumentan, porque el sistema de justicia criminal no ha entregado respuestas apropiadas. De esta forma, las políticas de seguridad ciudadana se han transformado en un tema

clave de los debates políticos y el sistema procesal penal es considerado como una de las respuestas institucionales más significativas en el área de la seguridad, generando expectativas ciudadanas que NO se condicen, insisto, con nuestro rol constitucional. Al efecto, sólo basta tener presente el número de personas formalizadas o, más aún, el número de personas condenadas presas, históricas en nuestro país, con las consecuencias penitenciarias que todos conocemos.

Y un tercer elemento, dice relación con **nuestras reales capacidades de enfrentar esta creciente demanda hacia nuestra función**; y no me refiero ahora a un tema de sensaciones, percepciones o expectativas desmedidas; sino al creciente número de casos que debemos conocer, de las más variada gama, complejidad y relevancia. Solo a modo de ejemplo puedo señalar que en nuestra región, desde el año 2017 a la fecha, la cantidad de denuncias han aumentado en un 17 %, lo que en números concretos implica que en los dos últimos años la Fiscalía del Maule ha debido conocer 11.000 casos más, lo que es equivalente al número de casos que anualmente, por ejemplo, recibe la Fiscalía Local de Linares.

Pero esta tendencia no es nueva, ni tampoco propia de nuestra región. Año tras año, todas las Fiscalías del país han manifestado esta preocupación, pero que en estos tiempos, dadas las crecientes demandas sociopolíticas y críticas a nuestro sistema de enjuiciamiento, se hace más notoria aún y cobra mayor realce.

Lo anterior no es baladí, ni una excusa para esconder nuestros errores o falta de eficiencia, es una realidad que nos

apremia y de la cual estamos disponibles para buscar los mecanismos de solución. Y lo digo porque sé que no se trata sólo de aumentar los recursos o cantidad de fiscales y funcionarios, o de seguir creando infinitas fórmulas para desestimar más rápidamente los casos; sino, más bien, se trata de una propuesta país que comprenda la gestión de las múltiples variables que intervienen en la persecución y enjuiciamiento penal y comprometa a todos los actores del sistema.

Por ello, de manera conjunta, debemos pensar en un cuerpo normativo acorde a la época, sistémico y racional; una policía moderna y especializada; un poder judicial dinámico y facilitador del proceso; una defensoría penal con una visión holista; servicios auxiliares con mejores recursos y profesionalización; y, sin duda...SIN DUDA, un Ministerio Público que no se mecanice, que humanice su función, que maximice su rol social y que sea capaz de brindar un servicio cara a cara con los usuarios, porque entiende que detrás de cada delito hay víctimas que sufren y necesitan, al menos, una digna, empática y clara orientación, sea cual sea la magnitud de su afectación.

En efecto, tenemos importantes desafíos y no hemos rehuído a ellos. Así, a continuación, y solo a modo de ejemplo, señalaré en concreto nuestra creciente preocupación y dedicación por enfrentar esta realidad cada día más exigente, en tanto EFICACIA DE LA PERSECUCIÓN PENAL Y PROTECCIÓN DE DERECHOS:

En primer lugar, en lo que se refiere a la EFICACIA EN LA PERSECUCIÓN PENAL quiero destacar la labor del Sistema de Análisis Criminal y Focos Investigativos Y la resolución en casos de alta complejidad y connotación pública.

Con el **Sistema de Análisis Criminal y Focos Investigativos (SACFI)**, que me correspondió desarrollar como plan piloto y que hoy se encuentra incorporado por Ley al Ministerio Público, se generaron estrategias de análisis e investigación de mercados delictuales u otras estructuras de criminalidad, de acuerdo a las diversas realidades territoriales de nuestro país. Estas unidades tienen entre sus tareas producir, por parte de analistas criminales, información agregada y oportuna sobre fenómenos delictivos; desarrollar un fluido sistema de trabajo con equipos permanentes de policías, con un alto énfasis en la retroalimentación; forjar caminos de participación de las víctimas, ya no sólo considerada como persona natural, sino también como agrupaciones, instituciones, gremios y empresas; y, consecuentemente, enfatizar la relación permanente con la comunidad, a través de reuniones o mesas de trabajo a nivel local que permiten coadyuvar en la detección de problemáticas especialmente relevantes y también colaborar a la prevención del delito.

Esta metodología de trabajo, nos ha permitido avanzar cualitativamente en nuestras investigaciones y, por consiguiente, en el resultado jurídico de las causas, lo que se ha traducido en la desarticulación de diversas y peligrosas bandas criminales y en el esclarecimiento de importantes fenómenos delictivos, tanto a nivel regional como

interregional. Sólo a modo ejemplar me permito destacar algunos resultados:

El foco de ARMAS levantado en la comuna de Parral, permitió acertar un duro golpe a dos bandas rivales de peligrosos sujetos, que mediante un operativo sin precedentes en la comuna, con más de 250 funcionarios policiales de la PDI, logró la incautación de un importante número de armas y municiones, y 34 personas detenidas, permaneciendo los cabecillas aún en prisión preventiva. Esta diligencia permitió devolver la tranquilidad al sector poniente de esa comuna que estaba atemorizada por el permanente uso de armas de fuego y comercio de drogas.

En la zona norte, en Curicó, se pudo desarticular una banda de 8 sujetos que cometían violentos delitos de robo, además de un homicidio frustrado. Portando armas de fuego e incluso usando bombas lacrimógenas asaltaron una planta de revisión técnica, camiones de transporte de cigarrillos y también robaron en la biblioteca municipal de la comuna, entre otros hechos. En virtud de la investigación se lograron esclarecer 17 delitos de esta naturaleza, por los cuales están siendo acusados, con solicitud de altísimas penas.

Otro foco que logró excelentes resultados fue el llamado OXICORTE. Se trata de una banda que operaba en la sexta, séptima y octava región con asiento en Talca, para cometer diversos robos a empresas, locales comerciales y organismos públicos, sustrayendo altas sumas de dinero y especies. Mediante el esclarecimiento de 27 hechos, hemos formalizado a 29 imputados por delitos asociación ilícita, robo

en lugar no habitado y receptación, de los cuales 18 están hoy privados de libertad.

El Foco FLUJOMETRO investigó a una banda criminal que se dedicaba preferentemente a robar estas piezas, de alto valor, desde vehículos que se encontraban estacionados en la vía pública, la cual operaba desde la IV hasta la VII región. Aquí, 15 personas por 40 hechos diferentes fueron detenidas, imputándoles delitos de robo con violencia, robo en lugar habitado, robo en bienes nacionales de uso público y receptación. Hoy permanece en prisión preventiva el núcleo duro de la organización, a la espera del Juicio Oral.

Tenemos claro que este enfoque, que sin duda mejora sustancialmente la calidad de nuestro trabajo, tiene un alcance limitado en cuanto a la cantidad de causas que logra resolver y no es aplicable a todos los delitos que conoce el Ministerio Público. Sin embargo, su impacto en la disminución de la ocurrencia de los fenómenos delictivos, el esclarecimiento de alto número de casos y la positiva evaluación de la comunidad afectada, son elementos que destacan para evaluar su extensión.

(pausa)

Así también, a través de los **Fiscales especializados y el trabajo que desarrolla cada Fiscalía Local**, hemos sido capaces de asumir complejas investigaciones, que son conocidas por la comunidad. Me refiero a casos como el homicidio de un Carabinero en la comuna de Longaví, quien, durante una persecución policial, recibió un disparo del imputado falleciendo en el lugar. Investigación a cargo de la

fiscal Carola D`Agostini, que en el Juicio Oral logró la pena de presidio perpetuo para el autor.

En la zona costera de la Provincia de Curicó, el connotado caso de la desaparición de una adolescente en los cerros de Licantén, que movilizó a diversos organismos públicos y privados por más de una semana hasta lograr ubicarla. Por este hecho el autor, denominado “El Brujo”, recibió una sentencia de 14 años por la sustracción de menor, abuso sexual y lesiones graves, investigación a cargo del Fiscal Andrés Gaete.

Otro hecho grave y que remeció a los habitantes de Curicó fue la agresión sexual y homicidio frustrado que afectó a una pareja en el Cerro Condell. Gracias al trabajo de la fiscal Carmen Gloria Manríquez, quien encabezó el juicio en contra del autor, se logró una sentencia de 22 años de presidio.

En esta misma fecha, pero hace un año, en Talca se daba a conocer la sentencia contra los acusados de la llamada OPERACIÓN HERMANDAD. Aquí dos bandas rivales muy violentas y armadas, se dedicaban al tráfico de droga cometiendo diversos delitos como homicidio frustrado, robos y lesiones, actuando principalmente en las Poblaciones Padre Hurtado y Las Américas. Gracias al trabajo de los fiscales Francisco Soto y Angel Ávila, 24 personas recibieron sentencias condenatorias, sumándose un total - entre todas ellas - de 142 años de cárcel.

Uno de los casos donde se concentraron con fuerza nuestros recursos humanos y técnicos, fue el alevoso crimen de la joven Aylin Fuentes asesinada el 26 de diciembre de 2018 y

cuyo cuerpo apareció en las aguas del Río Claro en Talca. Gracias al trabajo del Fiscal Soto, la Fiscalía Local de Talca, la Brigada de Homicidios y peritos de la Policía de Investigaciones, hace sólo cuatro días, pudimos conocer la sentencia a presido perpetuo del principal imputado, como autor inductor del crimen. Las otras siete personas involucradas, recibieron sentencias que en total suman 50 años de cárcel.

Sin duda, no me sería posible enfatizar estos resultados sin el encomiable y profesional trabajo de las unidades especiales dispuestas por la Jefatura de la PDI para gran parte de estas investigaciones; y, también, aquellas desarrolladas por Carabineros, que, no obstante la constante demanda en áreas de seguridad pública, han puesto a disposición de la persecución penal sus mayores esfuerzos.

(pausa)

Desde que asumí la función de Fiscal Regional en el Maule mi mensaje ha sido claro y enérgico ***“vamos a investigar todos los hechos constitutivos de delitos, sin importar quien o quienes sean los responsables”***.

De esta forma durante el 2019 se han formalizado a funcionarios públicos, como el caso de un concejal de la comuna de Pencahue por licencias de conducir ideológicamente falsas; o el caso por delito de homicidio en la capital maulina, en contra de un Carabinero. También ha sido objeto de formalización un sacerdote por el delito de abuso sexual, entre tantos otros.

Además una gran empresa como la CGE tuvo que responder a cerca de 250 víctimas de Curepto, Licantén y Vichuquén tras los graves incendios que azolaron a la región. La fiscalía gracias al trabajo del fiscal José Alcaino y Andrés Gaete logró que un total de 9 mil 500 millones de pesos fueran desembolsados en beneficio de las víctimas por todos los daños ocasionados.

Junto a lo anterior, no puedo dejar de lado todas aquellas **investigaciones que surgieron de manera impredecible, a partir del movimiento social**, desde octubre recién pasado, donde hemos demostrado que, a pesar del complejo e inestable escenario que enfrentó el país, la Fiscalía de Chile una vez más -como lo fue en el terremoto del año 2010- no cesó en ningún momento de cumplir su rol constitucional. Son casi 700 casos asociados al conflicto social, en donde se han formalizado a más de 640 personas y se encuentran en prisión preventiva una treintena de imputados por los delitos más graves, como homicidio, incendio, saqueo y daños calificados. La tarea no ha sido fácil debido a que, entre otras cosas, estamos analizando miles de imágenes con el fin de identificar a quienes han participado de estos ilícitos, pero no descansaremos hasta agotar nuestros esfuerzos.

Con orgullo podemos decir que en los hechos más representativos de estos sucesos hemos tenido resultados positivos, junto a nuestros equipos policiales. El esclarecimiento de todos los incendios a peajes en la Región, Teno, Curicó, San Javier, Linares, Parral; también los incendios perpetrados en contra de CREA, el Banco Santander, la sede parlamentaria del Senador Coloma, una

Automotora de Curicó y aquel que se frustró a la Municipalidad de Talca; y, también, el homicidio de un joven que participaba en una manifestación en la Ruta 5 en Curicó; o, respecto de los saqueos, que, aunque no fueron tan masivos en esta Región, afectaron igualmente al comercio local. Destacable labor han desarrollado, en esta materia, los Fiscales Sacfi, y los Fiscales Héctor de la Fuente Gabriela Vargas, Patricio Caroca, Jaime Rojas y Miguel Gajardo, por nombrar algunos, junto a la asesoría jurídica regional.

En el mismo sentido, es destacable el trabajo que realiza el Fiscal Angel Avila respecto de los casos de violaciones a los derechos humanos, en el que se le ha designado preferente para dicho cometido y ha encabezado el acercamiento a las víctimas y la coordinación interinstitucional con el Instituto Nacional de Derechos Humanos, Servicio Médico Legal, Policías, entre otros.

Otra muestra concreta de nuestra real preocupación por estar a la altura de los nuevos desafíos, ahora en el ámbito de la protección de derechos, lo constituye la implementación y puesta en marcha de la **Ley N° 21.057** que regula entrevistas grabadas en video y otras medidas de resguardo a menores de edad víctimas de delitos sexuales y otros delitos graves, normativa que incorpora estándares internacionales claramente de mayor exigencia, para la protección, investigación y juzgamiento, con el objeto de evitar las consecuencias negativas que pueda sufrir un NNA durante su interacción en calidad de víctima en el proceso penal.

Nuestra región, piloto nacional en la puesta en marcha de esta Ley, durante el año 2019 trabajó decididamente en vista a su adecuada implementación, asumiendo el liderazgo entre las instituciones comprometidas. Así, en octubre del año 2019, en la ceremonia NACIONAL de puesta en marcha de la Ley, REALIZADA EN TALCA, nos propusimos “*ser la mejor región en la implementación de esta reforma*”, y los números así lo avalan. Hoy contamos con un total de 33 entrevistadores formados y acreditados, con 7 salas habilitadas y cobertura en cada provincia, habiéndose realizado casi 400 entrevistas investigativas bajo este nuevo modelo, muy por sobre el restante de la regiones en que comenzó a operar la mencionada ley, Todo lo anterior, sin allegar ningún recurso adicional, tanto humano como financiero, al presupuesto del Ministerio Público. Esto es una muestra más de nuestro compromiso.

Sin embargo, esto ha implicado un elevado desgaste de nuestros equipos de Fiscales, profesionales y la Unidad Regional de Víctimas y Testigos, que requiere ser evaluado en el corto plazo, máxime si las próximas regiones en donde se aplicará este nuevo estatuto son aun de mayor tamaño.

Finalmente, no puedo dejar de referirme a lo que nos depara un futuro próximo y que evalúo como un complejo y poco predecible escenario, que, entre otros, puede implicar modificaciones legales que nos afecten.

No podemos caer en la tentación, como ya lo hemos visto en el pasado reciente, de legislar, más bien, para satisfacer percepciones más que realidades. Muchas modificaciones

parecen no haberse fundado en cifras o datos estadísticos generados por el propio sistema, sino más bien, en sensaciones, estableciendo herramientas o incluso profundizándolas sin haber evaluado su eficacia o alcance. Esto se ha traducido en mayores expectativas, presión por resultados y sobrecarga del sistema en su conjunto, y mantiene a la ciudadanía en la creencia que si no se alcanzan los logros pregonados, es por desidia o deficiencia del sistema institucional.

Y es lejos, muy lejos de eso.... cómo quisiera que la comunidad y todos los actores del estado, vieran y vivieran lo que YO experimento día a día...

Veo y vivo una institución joven, con energía, que se adapta a nuevos y exigentes desafíos y que no abandona sus valores a pesar de las presiones.

Veo y vivo un equipo de Fiscales y Funcionarios que trabaja de manera incansable, objetiva, que enfrenta los casos sin temor sea quien sea el involucrado, que asume extensas jornadas y que está en su trabajo en los momentos de mayor convulsión.

En resumen veo un equipo de servidores públicos, mujeres y hombres, que quieren y buscan una mejor justicia para Chile.

Por último, creo que la única forma de ejecutar con eficacia y eficiencia nuestras funciones y enfrentar los desafíos que la sociedad nos demanda, es fortaleciendo nuestra legitimidad institucional. Esto, sin embargo, no debe ser entendido como un intento de aislamiento, de evadir responsabilidades o el necesario control ciudadano. Por el contrario, debe lograrse

en coordinación con las demás instituciones y especialmente, con la comunidad. La experiencia me ha demostrado que el Ministerio Público debe construir fuertes vínculos de trabajo y confianza con la ciudadanía, de diálogo y auténtico respeto con las otras instituciones del sistema, como las Policías, el Servicio Médico Legal, los Servicios de Salud, la Defensoría Penal, el Consejo de Defensa del Estado, la Contraloría ; y, por cierto, con los poderes del Estado, el poder judicial, y también con las autoridades del Ejecutivo.

Esta necesaria visión sistémica, no sólo es una declaración de buenas intenciones en el caso de nuestra región, sino que es un ejercicio diario que, personalmente, comparto y hoy aprovecho de agradecer por intermedio de las autoridades que nos acompañan, ya que, estoy convencido, este es el eje fundamental para el cumplimiento de nuestras funciones y el asentamiento definitivo de todo el sistema penal.

GRACIAS